



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 0019 – 2017 – R

Lambayeque, 10 de Enero del 2017

#### VISTO:

El Expediente N° 037-2017-SG-UNPRG, presentado por la Facultad de Enfermería, sobre ratificación de resolución;

#### CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 001-2017-D-FE, de fecha 02 de Enero del 2017, la señora Decana (e) de la Facultad de Enfermería, solicita ratificación de la resolución N° 001-2017-D-FE;

Que, mediante Resolución N° 001-2017-D-FE, se resuelve: 1° Expresar las gracias a la Dra. María Margarita Fanning Balarezo, por el eficiente apoyo brindado durante el desempeño de sus funciones, y 2° Encarga la Dirección de Unidad de Post Grado de la Facultad de Enfermería a la Dra. LUCIA ARANDA MORENO, a partir del 02 de Enero del 2017 hasta la designación de la Directora Titular;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 140° del Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR** en todos sus extremos, la **RESOLUCION N° 001-2017-D-FE**, de fecha 02 de enero del 2017, que resuelve: 1° Expresar las gracias a la Dra. María Margarita Fanning Balarezo, por el eficiente apoyo brindado durante el desempeño de sus funciones, y 2° Encargar la Dirección de Unidad de Post Grado de la Facultad de Enfermería a la Dra. LUCIA ARANDA MORENO, a partir del 02 de Enero del 2017 hasta la designación de la Directora titular.

2° Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Decanato Facultad de Enfermería, Dirección General Administración, Oficina General Recursos

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*Mandel Augancio Sandoval Rodríguez*  
Mandel Augancio Sandoval Rodríguez  
Secretario General

/iccr



*Jorge Aurelio Oliva Núñez*  
Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ  
Rector